

Doctora

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Solicitud cambio de Horario Sede Judicial Marquetalia

En mi calidad de Juez del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, de la manera más respetuosa me dirijo a su Honorable Despacho, con el Objeto de solicitar formalmente ante la dependencia que usted actualmente preside, la posibilidad de cambiar el Horario de Atención al público en la sede de Marquetalia, Caldas, la cual actualmente va de 08:00 a.m. a 12:00 meridiano y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.

Lo anterior, dado que se ha podido establecer que la población atendida por el servicio público de Administración de Justicia en estas poblaciones es una en más de un 90% rural, misma que, sufre problemas de accesibilidad desde la zona rural hacia el casco Urbano a partir de lo observado directamente por el suscrito, así como las narrativas de diferentes actores del servicio público en el Municipio.

A partir de lo acotado y teniendo como base que las rutas de transporte público que desde la zona rural conducen a Marquetalia empiezan a arribar a los cascos Urbanos desde las 07:00 de la mañana e inician el retorno a las diferentes zonas rurales dispersas a partir de las 03:00 p.m. (e incluso antes en temporadas invernales).

Así las cosas y en aras de alzaprimar los Derechos de sectores poblacionales históricamente excluidos y prestar un servicio público de Administración de Justicia que se ajuste a la realidad local, teniendo en cuenta criterios como los plasmados en las reglas de Brasilia, entre otros, le ruego, se acceda al cambio de horario propuesto.

El horario propuesto es el siguiente:

LUNES a VIERNES de 07:30 a.m. a 12:00 meridiano y de 01:30 p.m. a 05:00 p.m.

Cordialmente,



ALEX FERNANDO ARIAS PATIÑO
JUEZ



DEIVAN JULIAN MOSQUERA LOPEZ
Secretario



JOSE HUMBERTO MURILLO GOMEZ
Citador